

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las doce horas treinta minutos, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la calle 9 de Octubre 409 y Chile, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Liliana María Amador Burbano por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientas acciones y la señora Rosana Patricia Amador Burbano por sus propios derechos y propietarios de una acción; todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de UN DOLAR cada una.

Actuó como secretaria de la Junta la Sra. Liliana María Amador Burbano quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016.
2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.
3. Informe del Comisario del ejercicio económico 2016.
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
5. Selección y designación del Comisario para el ejercicio 2017.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer del orden del día que dice:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016.

La Ing. Mercedes Ajón Marzo, Gerente General, da a conocer el informe de las actividades de la Compañía las mismas que han sido realizadas con normalidad y sin inconvenientes de índole laboral, administrativo y legal

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2016 que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y Notas Explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

3. Informe del Comisario del ejercicio económico 2016.

La Econ. Angela Vélez Jiménez en su calidad de comisario del ejercicio económico 2016 da a conocer que los Estados Financieros se han realizado de acuerdo a las NIIF Pymes.

4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

La Junta de accionistas resuelve que una vez calculado los valores correspondientes a la participación de trabajadores y el impuesto a la renta del año 2016, la diferencia que de las utilidades deberá reclasificarse como utilidades acumuladas para una posterior capitalización.

5. Selección y designación del Comisario para el ejercicio 2017.

La Junta de Accionistas decide mantener en función de Comisario para el ejercicio 2017 a la Econ. Angela Vélez Jiménez.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Siendo las 14:00 se da por concluida la Junta.

Lo certifico.-



Sra. Liliana Amador B.
Secretaria